



muchos años hace, en Paron a que entraron en cuentas
 otras cantidades en deuda y Salen de la misma manera;
 siendo de dictamen que el Ayuntamiento nombre al
 por depositario aposito al mismo que resguar
 este cargo D. Bernardo Sastre, pues con la obliga-
 cion de honra efectiva la deuda existente en el perio-
 do de seis meses, y dando una fianza suficiente
 al importe de los creditos, y que pasado esto plazo
 sea a su cuenta el abono de lo que se hubiere
 recaudado, excepto aquellas partidas que resultaren
 fallidas a juicio de la Municipalidad; y el Ayun-
 tamiento acorde: Quedar enterado, que se haga
 saber a D. Bernardo Sastre que en el termino
 de ocho dias presente las cuentas de los fondos
 aposito que han estado a su cargo en el año
 pasado mil ochocientos cuarenta y siete, pa-
 ra en su vista resolver sobre los demas extremos
 que abraza el informe de la Comision que motiva

Este acuerdo

Informe emitido }
 Solicitado de Juan } Se vio el informe emitido por el Sindico
 de la Causa Mateo } a virtud de acuerdo de diez y seis de los
 conserentes en la inst. de Juan de la Causa
 Mateo, del cual resulta que este interesado

